



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### N°107-2012-MDP-T.

Pocollay, 09 de Abril del 2012

**VISTOS:**

El Informe N°0123-2012-UPER.MDP/TACNA de Unidad de Personal, Informe N°086-2012-OAF-MDP-T de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Memorando N°152-2012-GM-MDP-T de Gerencia Municipal, todo referido a la nueva reestructuración del CAFAE.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representando al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y de conformidad al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, CAFAE-MDP está inscrito en los Registros Públicos, teniendo personería jurídica, solicitando que la gestión actual, nombre a sus funcionarios que la integrarán. Siendo necesario que la actual gestión reestructure el referido Comité de Administración, por ser nuevos funcionarios quienes se encuentran laborando en esta Institución. Teniendo en cuenta aún que la Resolución de Alcaldía N°034-2012-MDP-T del 01 de Febrero del 2012 Dispuso su Reestructuración como Presidente al Lic. Hugo Quenaya Quispe-Director de Planificación y Presupuesto, como Secretario al Ing. Rolando Duilio Liendo Yactayo-Jefe de la Unidad de Personal, y como Contador al CPC Juan Francisco Martín Aranibar Romero-Jefe de la Unidad de Contabilidad. Asimismo como Representación de los Trabajadores a Sr. Galo Ramos Carbajal, CPC Elizabeth Centeno Rojas y Sr. Asunto Elifio Espejo.

Que, el Informe N°0123-2012-UPER.MDP/TACNA de Unidad de Personal, donde refiere que quienes conforman el CAFAE-MDP en la actualidad ya no se encuentran laborando algunos de sus integrantes, por tal que se propone reformular la comisión, como nuevo Presidente Ing. Erick Javier Vildoso Ale, Secretario Ing. Rolando Duilio Liendo Yactayo y como nuevo Contador el CPC Edith Norma Ticahuanca Mamani. El mismo que es respaldado por el Informe N°086-2012-OAF-MDP-T de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Memorando N°152-2012-GM-MDP-T de Gerencia Municipal, dispone que su nueva conformación del CAFAE de la Municipalidad Distrital de Pocollay con los trabajadores Ing. Erick Javier Vildoso Ale, Ing. Rolando Duilio Liendo Yactayo y CPC Efraín Hugo Chambilla Acero, como Presidente, Secretario y Contador respectivamente.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad al Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, y en uso de las Atribuciones conferidas en el Artículo 20 Inciso 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto de Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DISPONER que se Modifique la REESTRUCTURACION del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Municipalidad Distrital de Pocollay – CAFAE-MDP, correspondiente al año fiscal 2012; para lo cual se procede a NOMINAR a los siguientes integrantes:

- |                |   |                |
|----------------|---|----------------|
| - Presidente : | Ing. Erick Javier Vildoso Ale – Director de Planificación y Presupuesto | DNI N°00452685 |
| - Secretario : | Ing. Rolando Duilio Liendo Yactayo - Jefe de la Unidad de Personal      | DNI N°40470068 |
| - Contador :   | CPC Efraín Hugo Chambilla Acero - Servidor Público Permanente           | DNI N°00442938 |

En Representación de los Trabajadores:

- |                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| - Sr. Galo Ramos Carbajal     | DNI N°00480171 |
| - CPC Elizabeth Centeno Rojas | DNI N°00412855 |
| - Sr. Asunto Elifio Espejo    | DNI N°00468081 |

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a los miembros del Comité, el estricto cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a lo prescrito en las normas pertinentes.

**ARTICULO TERCERO:** DEJESE sin efecto todas aquellas que se opongan a la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Cc. Archivo  
GM  
OAF  
OAJ  
CAFAE-MDP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
ALCALDIA  
*[Firma]*  
Luis Alberto Ayca Cuadros  
ALCALDE